

SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL, LA MEMORIA Y LA AUTONOMÍA DE LOS MUSEOS

Pronunciamento de las profesoras y los profesores de la Facultad de Estudios del Patrimonio Cultural de la Universidad Externado de Colombia

El cuerpo profesoral de la Facultad de Estudios del Patrimonio Cultural de la Universidad Externado de Colombia, expresamos nuestra profunda preocupación por los recientes acontecimientos relacionados con el desmontaje de piezas y contenidos expositivos en el Museo Nacional de Colombia, así como por las declaraciones y actuaciones adelantadas en la propia sede del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, que han suscitado un debate público sobre la autonomía de las instituciones culturales, la libertad de expresión, la labor de la academia y el papel del patrimonio cultural en la construcción de la memoria colectiva.

Consideramos, en este sentido, que es nuestra responsabilidad como académicos y profesionales dedicados a la investigación, conservación, restauración, interpretación y divulgación del patrimonio cultural, pronunciarnos frente a estos hechos señalándolos como reprochables, en la medida en que contradicen los principios democráticos que rigen no solo a nuestra sociedad, sino también a la relación que esta sostiene con su pasado y su cultura. Como miembros de una Casa de Estudios que por 140 años se ha caracterizado por su compromiso con la formación de ciudadanos y ciudadanas críticas, regidos por principios de libertad y pluralismo, hacemos un llamado al respeto de la autonomía de los museos, instando de paso a la construcción de procesos dialógicos e incluyentes que reflejen el carácter heterogéneo de nuestra memoria y nuestro patrimonio.

Los museos no son simples depósitos de objetos ni escenarios para la reproducción de discursos oficiales. Son instituciones al servicio de la sociedad, espacios de conocimiento, educación y reflexión crítica, en los que convergen diferentes memorias, experiencias e interpretaciones del pasado. Su función social exige garantizar el acceso al patrimonio cultural, a la historia, al arte y a las expresiones culturales desde la diversidad y la sostenibilidad, promover la participación de las comunidades y preservar las condiciones necesarias para el ejercicio autónomo de la investigación y la curaduría.

Desde esta perspectiva, recordamos que la conservación material de los bienes culturales, aunque indispensable, no es suficiente para garantizar los derechos culturales de la ciudadanía. El acceso público, la interpretación y la posibilidad de confrontar críticamente los relatos históricos son dimensiones fundamentales de la relación entre patrimonio y sociedad. La restricción de estas posibilidades plantea interrogantes que no pueden reducirse exclusivamente al estado de conservación física de los objetos.

Reconocemos que las narrativas museográficas no son inmutables y que deben ser objeto de discusión y transformación permanente. La incorporación de nuevas perspectivas, el reconocimiento de memorias históricamente excluidas y el cuestionamiento de interpretaciones tradicionales constituyen tareas legítimas y necesarias. Sin embargo, estos procesos deben desarrollarse con rigor académico, criterios técnicos y curatoriales, participación social y respeto por la pluralidad de interpretaciones, así como su coexistencia, sin comprometer la autonomía de las instituciones y de los profesionales responsables.

En este contexto, hacemos un llamado a recordar la ética y la responsabilidad profesional que orientan las disciplinas relacionadas con el patrimonio cultural. La conservación-restauración, la museología, la arqueología, entre otras, responden a principios y compromisos deontológicos que trascienden las circunstancias políticas. Nos preocupa especialmente que conceptos propios de estas disciplinas puedan ser utilizados para justificar decisiones que no necesariamente corresponden con su significado técnico ni con su responsabilidad social.

Igualmente, recordamos que los principios internacionales que orientan la gestión del patrimonio cultural y de los museos, promovidos por organismos como el Consejo Internacional de Museos (ICOM), la UNESCO y otras instancias especializadas, destacan la independencia profesional, la integridad de las colecciones, la transparencia en la toma de decisiones y la responsabilidad de los museos como espacios para el diálogo social. El fortalecimiento de estas instituciones requiere que las decisiones sobre sus contenidos, colecciones y programas se adopten mediante procedimientos técnicamente fundamentados, abiertos al escrutinio público y respetuosos de las competencias profesionales de quienes tienen a su cargo su gestión y cuidado.

Asimismo, advertimos sobre los riesgos que las presiones políticas partidistas, el señalamiento público y las restricciones a la autonomía profesional representan para la libertad de investigación, creación y expresión. La autocensura, como posible consecuencia de estas circunstancias, constituye una amenaza para la diversidad de voces y perspectivas que deben encontrar lugar en los museos y demás instituciones culturales del país.

Rechazamos, igualmente, los actos de represión y el uso desproporcionado de la fuerza contra ciudadanos que ejercen su derecho a la manifestación y a la expresión pública. Nos preocupa especialmente que el espacio situado frente al Museo Nacional de Colombia, una institución que debe representar el encuentro, la diversidad y la construcción colectiva de la memoria y escenario de paz, se haya convertido en espacio de confrontación entre la fuerza pública y la ciudadanía. Los museos, y los espacios públicos que los rodean, deben ser lugares abiertos al diálogo, al ejercicio de los derechos culturales y a la expresión de las diferencias, no escenarios de intimidación o violencia. Reafirmamos, por tanto, la importancia de garantizar el derecho a la protesta pacífica, el respeto por la dignidad humana y la protección de quienes participan en manifestaciones ciudadanas.

Recordamos que corresponde al Estado proteger el patrimonio cultural de la Nación y garantizar las condiciones para su investigación, conservación, apropiación social y disfrute colectivo desde la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana, como lo indica nuestra Constitución Política. Esta responsabilidad supone fortalecer las instituciones culturales, reconocer el conocimiento especializado de sus equipos de trabajo y asegurar que las decisiones sobre el patrimonio cultural respondan al interés público.

Como integrantes de una comunidad académica que por más de 30 años ha estado comprometida con la conservación, divulgación y estudio del patrimonio cultural, reconocemos que nuestro trabajo no es ajeno a los debates sociales y políticos que atraviesan la construcción de la memoria. Precisamente por ello, reafirmamos la necesidad de preservar los espacios de deliberación crítica, el respeto por el disenso y la coexistencia de diversas interpretaciones de nuestra historia.

En consonancia con la tradición pluralista de la Universidad Externado de Colombia y con los principios que orientan nuestro [Proyecto Académico de Facultad](#), entre los que se encuentran el reconocimiento de las memorias colectivas, los derechos humanos y culturales, las identidades

culturales y la diversidad, así como el reconocimiento de visiones críticas del patrimonio, orientada a cuestionar los marcos hegemónicos sobre el arte, la arqueología, la historia y el patrimonio, e incorporar patrimonios emergentes y contrahegemónicos, hacemos un llamado a las autoridades nacionales, a las instituciones museales, a los profesionales del sector y a la ciudadanía para promover un diálogo público, informado y respetuoso sobre el presente y el futuro de nuestros museos y del patrimonio cultural colombiano.

Desde la Facultad de Estudios del Patrimonio Cultural y sus programas de Arqueología, Conservación y Restauración de Patrimonio Cultural Mueble, y la especialización en Investigación Forense de Violaciones a los Derechos Humanos, reiteramos nuestra disposición a contribuir a este debate mediante espacios de reflexión, intercambio académico y construcción colectiva de conocimiento, abiertos a la participación de distintas voces y perspectivas. La defensa del patrimonio cultural es también la defensa del derecho de la sociedad a conocer, interpretar, cuestionar y construir libremente su historia nacional y memoria.

*Profesoras y profesores de la Facultad de Estudios del Patrimonio Cultural
Universidad Externado de Colombia.*

Bogotá, D. C., 21 octubre de 2026.